

Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Informe trimestral de avances

Diciembre 2018 – Febrero 2019

Marzo de 2019

Contenido

[1. Presentación 3](#_Toc3984202)

[2. Avances Generados 5](#_Toc3984203)

[2.1. Planeación, coordinación y seguimiento 5](#_Toc3984204)

[2.2. Vinculación, difusión y promoción del VMRE 6](#_Toc3984205)

[2.3. Análisis de mejoras normativas, procedimentales, técnicas y operativas 13](#_Toc3984206)

[2.4. Análisis de las Modalidades de Voto Extraterritorial 14](#_Toc3984207)

[2.5. Organización del VMRE por medios electrónicos 17](#_Toc3984208)

1. Presentación

A efecto de continuar con el seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**), el 12 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (**INE**) aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (**CVME**), a propósito de supervisar el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos asociados al ejercicio del citado derecho.

El Acuerdo referido establece como funciones de la CVME:

1. Aprobar el programa de trabajo, en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
2. Informar al Consejo General respecto del seguimiento de las actividades relacionadas con el VMRE;
3. Coordinar las acciones de vinculación con la comunidad residente en el extranjero y el análisis de las modalidades de su voto;
4. Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General, y
5. Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

El 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó el Programa de Trabajo de la CVME, mismo que fue modificado en sesión de dicho órgano superior de dirección el 6 de febrero de 2019, a fin de incorporar la actividad relativa a la supervisión y seguimiento a los trabajos de planeación y organización de los procesos electorales con voto extraterritorial a nivel federal y local.

Este Programa estableció como objetivo general, el dirigir, aprobar y supervisar el desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE, tanto a nivel federal como local y, en particular, las relativas a la vinculación con la comunidad mexicana en el exterior y el análisis de las modalidades para la emisión del voto extraterritorial, con el fin de informar oportunamente y presentar proyectos al Consejo General del INE, acerca de los trabajos realizados en la materia, para su aprobación.

Como objetivos específicos, el Programa de Trabajo de la CVME contempla los siguientes:

* Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal y, en su caso, local;
* Mantener una vinculación permanente con la ciudadanía mexicana en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos político-electorales;
* Analizar y elaborar propuestas de mejora en el ámbito normativo, procedimental, técnico y operativo del VMRE;
* Dar continuidad al análisis y estudio de las diversas modalidades de votación desde el extranjero previstas en la legislación;
* Realizar el análisis y estudio sobre el desarrollo del sistema para la organización del VMRE por medios electrónicos, y
* Supervisar y dar seguimiento a las actividades de coordinación con Organismos Públicos Locales (**OPL**) en materia del VMRE.

Igualmente, el Programa de Trabajo considera que, para las actividades permanentes del VMRE a nivel federal y, en su caso, local, se entregarán informes trimestrales de avance y seguimiento.

Por lo anterior, en cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la CVME y los Acuerdos aprobados en la materia por el Consejo General del INE, en el presente informe trimestral se reportan las actividades permanentes correspondientes al VMRE a nivel federal, durante el periodo comprendido entre **diciembre de 2018** y **febrero de 2019**, a partir del trabajo desarrollado por las siguientes áreas del INE:

* Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**);
* Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral (**DECEyEC**);
* Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (**DEOE**);
* Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UNICOM**), y
* Coordinación Nacional de Comunicación Social (**CNCS**).

1. Avances Generados

## Planeación, coordinación y seguimiento

* + 1. **Secretaría Técnica de la CVME**

Conforme al Acuerdo INE/CG1305/2018, la DERFE, por conducto de su Director Ejecutivo, ejerce la Secretaría Técnica de la CVME. En atención al Reglamento Interior del INE y del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, coordina las actividades necesarias para el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones de dicha Comisión Temporal, tal como se reporta a continuación:

* ***Promoción del VMRE***. Los días 10 y 17 de diciembre de 2018, y 8 de febrero de 2019, se celebraron sendas reuniones de trabajo con funcionarias y funcionarios de la DERFE, la DECEyEC —por conducto de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (**DDCI**)— y la CNCS, a fin de:
	+ Dar seguimiento a los trabajos de evaluación y diagnóstico del VMRE, como insumo importante para la construcción de las estrategias de promoción y la mejora de los procesos y procedimientos en la materia;
	+ Definir la ruta crítica para la construcción de la estrategia de difusión, comunicación, vinculación y digital para promover el VMRE, así como las acciones de educación cívica dirigidas a las mexicanas y los mexicanos en el exterior, en el marco del Programa de Trabajo de la CVME, y
	+ Dar seguimiento a la identificación de propuestas de acciones que contribuyan a una mayor participación y representación política en México de la comunidad migrante.
* ***Voto electrónico***. Los días 19 de diciembre de 2018, 10 de enero y 18 de febrero de 2019, se sostuvieron reuniones de trabajo entre la DERFE y la UNICOM, con el objetivo de:
	+ Presentar los requerimientos en materia de registro y de organización, necesarios para el voto electrónico;
	+ Establecer la ruta y dar seguimiento a los avances en la actualización del análisis de las modalidades de votación extraterritorial, la revisión de los lineamientos emitidos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por internet para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, así como los procedimientos operativos y protocolos necesarios para esta modalidad de votación, y
	+ Conocer el estatus del proyecto del voto electrónico.

## Vinculación, difusión y promoción del VMRE

* + 1. **Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021**

En cumplimiento a los numerales 4.2.1. y 4.2.2. del Programa de Trabajo de la CVME, y a propósito de promover la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero y su importancia; fomentar la vinculación y alianzas con las instituciones, medios, la academia y ciudadanía en general; así como difundir y orientar sobre la credencialización en el exterior, y los procedimientos y mecanismos para el ejercicio del sufragio en las elecciones de que se trate, la DECEyEC, la CNCS y la DERFE, se dieron a la tarea de construir la propuesta de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021.

Cabe resaltar que la Estrategia considera la visión y recomendaciones de diferentes actores involucrados que derivan de ejercicios de evaluación al VMRE durante el Proceso Electoral 2017-2018, por lo que se rescatan y fortalecen las acciones de difusión, vinculación, comunicación y digitales, pues permiten cobertura, atención a diversos perfiles, posicionamiento del tema, focalización de esfuerzos y acercamiento a la comunidad.

Igualmente, la propuesta plantea las acciones con una visión más amplia en el tiempo, que permita dar continuidad a los trabajos de promoción y analizar el impacto en el corto y mediano plazos. En ese sentido, la Estrategia abarca los ejercicios del 2019 al 2021, durante los cuales se identifica, además, la celebración de Procesos Electorales Locales 2020-2021 con votación extraterritorial para la renovación de la Gubernatura de las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; la elección de Diputaciones Migrantes en la Ciudad de México y Guerrero, así como una Diputación plurinominal para Jalisco.

La Estrategia da cuenta del marco legal en que se sustenta su elaboración e implementación, el objetivo y la definición del público al que se dirige; los criterios y determinación de los lugares donde se concentrarán los esfuerzos institucionales, y la definición de las acciones a ejecutar para cumplir el objetivo planteado.

Cabe precisar que esta Estrategia se pondrá a consideración de la CVME, por parte de la DERFE.

* + 1. **Acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero**

En cumplimiento al numeral 4.2.3. del Programa de Trabajo de la CVME, a fin de construir acciones para el fomento de la cultura político-democrática y educación cívica para la ciudadanía residente en el extranjero, la ruta propuesta desde la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (**DECPC**) de la DECEyEC es mediante acciones de pedagogía pública. Este tipo de actividades se desarrollan en varios ámbitos de la vida social, fuera de las instituciones educativas, en donde también ocurren procesos de aprendizaje. Desde este punto de vista, las acciones de pedagogía pública suelen acontecer en los siguientes ámbitos:

* En el campo de la cultura popular (cuando la gente ve televisión, va al cine, escucha la radio, lee las revistas o periódicos, usan las redes sociales);
* En el de la educación informal y espacio público (cuando las personas van a los museos y se encuentran en lugares históricos);
* En el de los discursos dominantes (cómo interpretan las ciudadanas y los ciudadanos la implementación de las políticas públicas y las nociones de globalización), y
* En el del activismo social (los efectos políticos de la actividad de las organizaciones de la sociedad civil).[[1]](#footnote-1)

Siendo así, y en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (**ENCCÍVICA**), la DECEyEC propone que las acciones de educación cívica correspondientes al VMRE a nivel federal se desarrollen en forma permanente y no sólo durante los procesos electorales, intentando así contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, al incremento de la participación política de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para impulsar la vinculación y el asociacionismo que fortalezcan el ejercicio de derechos y el involucramiento ciudadano en la solución de problemas públicos.

En este sentido, con base en la experiencia institucional durante el desarrollo de la ENCCÍVICA en territorio nacional, y atendiendo a las recomendaciones de la DERFE, las acciones de pedagogía pública propuestas en este proyecto serán las siguientes:

* + - 1. **Generación de contenidos**

La generación de contenidos versa sobre educación cívica y participación ciudadana, en distintos formatos, que puedan ser difundidos entre las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero. El material será elaborado para reforzar el ejercicio del voto, garantizar el derecho a la identidad y la formación de ciudadanía en un sentido amplio.

* + - 1. **Fortalecimiento de la colaboración**

Esta acción se centra en el fortalecimiento de la colaboración con otras instituciones del Estado Mexicano, así como la Academia y la Sociedad Civil organizada para potencializar los resultados en materia de promoción de la participación ciudadana y educación cívica de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Así mismo, desde el mes de diciembre de 2018 la DECEyEC ha venido elaborando una propuesta de ruta de trabajo para ser implementada durante los próximos 3 años, misma que busca impulsar un programa más articulado de actividades de educación cívica para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, donde en lógica de pedagogía pública se divulgue más información para el ejercicio de los derechos, la vinculación y el asociacionismo para la atención de problemas públicos.

No se omite mencionar que la propuesta de acciones de educación cívica y su ruta de trabajo se pondrá a consideración de la CVME en una próxima sesión.

* + 1. **Propuestas de acciones enfocadas a la participación y representación política de la comunidad mexicana residente en el extranjero**

El INE ha sido un conducto por el cual la ciudadanía plantea propuestas para la ampliación y maximización de sus derechos políticos.

En ese sentido, ha recibido demandas de larga data de la comunidad migrante, relacionadas con la ampliación de los cargos por los que pueden sufragar, así como para su representación política en diversos ámbitos de la vida pública del país.

Bajo este contexto, en cumplimiento al numeral 4.2.4 del Programa de Trabajo de la CVME, y a fin de realizar análisis de propuestas que permitan mejorar e incrementar la representación política en México de la comunidad mexicana residente en el exterior, se encuentra en construcción un documento que recopila propuestas vertidas por las organizaciones migrantes, la academia y la comunidad en general, y que pretende articular acciones que eventualmente contribuyan a una mayor participación y representación política de la comunidad migrante, para que se discutan con las y los actores involucrados, y resulten en un insumo para el debate de posibles recomendaciones y reformas o adecuaciones al marco jurídico vigente.

En se sentido, se tiene considerado llevar a cabo en el segundo trimestre del año mesas de diálogo en el que se analicen y discutan a profundidad las acciones propuestas y que, una vez consolidadas, en la segunda sesión ordinaria de la CVME se pongan a su consideración, así como la ruta a seguir.

* + 1. **Vinculación electoral con mexicanos residentes en el extranjero**

De diciembre de 2018 a febrero de 2019, a través de la DERFE se realizaron actividades en materia de vinculación electoral con mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, como se describe a continuación:

* + - 1. **Vinculación institucional**
* ***Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)***. A fin de retomar la relación de apoyo y colaboración con el nuevo titular del IME, a propósito de explorar acciones conjuntas en el corto, mediano y largo plazo, el 31 de enero de 2019 se sostuvo un encuentro, durante la cual se compartieron los antecedentes de la relación institucional, los retos en la promoción e instrumentación del VMRE en los siguientes procesos electorales, y se planteó continuar los trabajos a través de acciones de vinculación, de información y difusión, de fomento de la educación cívica y cultura democrática, y la revisión conjunta de las alternativas del VMRE; en particular, aquellas en las que la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) tiene involucramiento por disposición legal, para los Procesos Electorales 2020-2021.
* ***Programa Paisano***. En el marco del Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración (**INM**) de la Secretaría de Gobernación (**SEGOB**), se actualizó la información del INE que será publicada en la Guía Paisano, Semana Santa 2019.

Dicha publicación tiene el objetivo de concentrar información útil para el ingreso y tránsito en México, los apoyos que se pueden recibir como paisano y los lugares dónde pueden acudir para realizar quejas o denunciar irregularidades de algún servidor público durante su viaje. El tiraje previsto durante este año alcanza 1 millón de ejemplares.

* ***Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)***. A fin de retomar las acciones de apoyo y colaboración con el nuevo titular del INEA y sus enlaces, el 7 y 13 de febrero se realizaron sendas reuniones, en las que se acordó continuar con los trabajos, a través de un programa de largo plazo para promover el VMRE. Actualmente, se encuentra en construcción el programa en mención.
* ***Cuestionarios a OPL e instituciones colaboradoras***. A fin de fortalecer la evaluación del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, en enero de 2019 se envió a los OPL de las 7 entidades federativas que contaron con VMRE en 2018, y a las instituciones colaboradoras, un cuestionario para contar con su retroalimentación sobre la promoción de la credencialización en el extranjero y el VMRE desplegada por el INE, obteniendo respuesta de las siguientes instancias:
	+ Los OPL de Ciudad de México, Guanajuato, Puebla y Yucatán;
	+ El IME;
	+ 41 Embajadas y 23 Consulados en EUA;
	+ 6 oficinas y 7 Consulados en el resto del mundo, y
	+ El INM.

Cabe precisar que las respuestas proporcionadas por los OPL y las instituciones colaboradoras constituyen un insumo de gran valía para la identificación de áreas de oportunidad, y que forman parte de la evaluación del VMRE.

* + - 1. **Vinculación con instituciones educativas**
* ***El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)***. En el marco del Convenio General entre el INE y el COLEF, el 16 de enero se sostuvo una reunión virtual con el objeto es establecer un programa de trabajo en materia del VMRE de amplio alcance, acordando que el INE enviaría la primera propuesta.

El 8 de febrero se hizo llegar el proyecto del Programa citado, y que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del COLEF.

* ***Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)***. El 15 de febrero se sostuvo un encuentro con la Directora de la Facultad de Comunicación Social de la BUAP, durante la cual se manifestó el interés de formalizar una colaboración para la generación de productos académicos y de eventos para el fomento a la cultura democrática.

La BUAP manifestó su disponibilidad para contribuir a los trabajos del VMRE, así como el interés por concretar un instrumento de cooperación en el ámbito académico. Se acordó la revisión con las autoridades de ambas instituciones.

* + - 1. **Vinculación con la comunidad en el exterior**
* ***Encuesta a ciudadanía***. Durante los meses de enero y febrero de 2019, se hizo llegar a un total de 45,557 ciudadanas y ciudadanos que quedaron debidamente inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**LNERE**) durante el Proceso Electoral 2017-2018 y que proporcionaron al INE como dato de contacto un correo electrónico, una encuesta para conocer su opinión sobre los siguientes aspectos:
	+ Si contaban con Credencial para Votar y para qué les era útil;
	+ A través de qué medios se enteraron de que podían votar desde el extranjero;
	+ Percepción sobre el proceso de registro y emisión del voto, y
	+ Si votarían a través de medios electrónicos en subsecuentes procesos electorales.

Se recibieron 7,148 respuestas (15.69% del total), mismas que son insumo del ejercicio de evaluación del VMRE.

* ***Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo***. El 22 de enero de 2019, se llevó a cabo una reunión para dar continuidad a los trabajos realizados para promover el VMRE. En dicha reunión se acordó retomar la firma de un instrumento de colaboración que permita establecer una agenda de trabajo con el objetivo de promover, dentro del territorio nacional y en EUA, actividades permanentes para la credencialización y la promoción del VMRE entre la diáspora mexicana radicada en aquel país, así como acciones de educación cívica.

El primer proyecto de la agenda será remitido por la organización previo a la fecha de firma del Convenio.

* ***Encuentro con la Asociación de Estudiantes Mexicanos en la Universidad de Columbia***. Este encuentro se llevó a cabo el 1º de marzo en la Universidad de Columbia en Nueva York, en el cual se presentó a más de 20 estudiantes un panorama general del VMRE, sus reformas, innovaciones y cifras comparativas de los tres ejercicios realizados a nivel federal (2006, 2012 y 2018), y la importancia de la vinculación con actores clave.

Igualmente, se tuvo intercambio con comunidad estudiantil para atender los aspectos presentados, especialmente sobre el voto electrónico y presencial, las estrategias para la segunda y tercera generación de mexicanos, y los relacionados a la situación de los órganos autónomos en México.

* + 1. **Difusión del VMRE**

A través de la DECEyEC, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el periodo que se reporta:

* En el mes de noviembre de 2018, se distribuyeron 135,500 ejemplares de las muestras de la Credencial para Votar desde el Extranjero, que fueron enviadas a las Delegaciones del INM, en el marco del Operativo de Invierno 2018 del Programa Paisano.
* Se hicieron llegar a la DERFE 3,900 muestras de la Credencial para Votar desde el Extranjero, para atender actividades de vinculación.
* Se inició el diseño de dos Dípticos sobre la credencialización en el extranjero**,** con una versión para ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero y otra para familiares y amigos en territorio nacional, misma que se encuentra bajo revisión de la DERFE.
* Se atendió la solicitud de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Michoacán para contar con material de difusión sobre la credencialización en el extranjero para su difusión en redes sociales del OPL de esa entidad.
* En colaboración con la Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán, se acordó difundir dicho material de difusión a los distintos Clubes de Migrantes en EUA y Canadá con los que tienen contacto.
	+ 1. **Comunicación Social para el VMRE**

La CNCS ha trabajado de manera continua y puntual para comunicar avances en torno al VMRE.

Los esfuerzos de comunicación se han enfocado, principalmente, en la elaboración de boletines de prensa, generación de contenido, material publicado en las cuentas oficiales de las redes sociales del INE, inserciones en medios nacionales e internacionales (digitales) y monitoreo puntual de todo lo que se publica sobre el VMRE.

El presente apartado detalla todas las actividades realizadas del 1º de diciembre del 2018 al 28 de febrero del 2019, en los siguientes aspectos:

* + - 1. **Boletines de prensa**

Durante este periodo, se redactó y publicó un boletín de prensa relacionados con la credencial para votar desde el extranjero (**Anexo 1**).

* + - 1. **Comunicación publicitaria**

Se contó con el siguiente producto publicitario, clasificado por tema/argumento, nombre de medio de comunicación, fecha de publicación y área solicitante:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Área que solicita** | **No. de** **Oficio Área** | **Tema** | **Medio** | **Periodo** |
| 10 de diciembre de 2018 | CNCS | INE/CNCS-AMR/1591/2018 | Credencialización | Yahoo! | 11 al 21 de diciembre de 2018 |

* + - 1. **Monitoreo de medios**

La CNCS realizó un monitoreo puntual de la cobertura que los medios de comunicación nacionales e internacionales le dieron al tema del VMRE de diciembre de 2018 a febrero de 2019, cuyo detalle se encuentra en el **Anexo 1** del presente Informe.

## Análisis de mejoras normativas, procedimentales, técnicas y operativas

* + 1. **Evaluación del VMRE**

En cumplimiento al numeral 4.3.1. del Programa de Trabajo de la CVME, la Secretaría Técnica, a través de la DERFE, se dio a la tarea de realizar diversos ejercicios que permitieran la evaluación del proyecto del VMRE implementado durante los Procesos Electorales Federal y Locales de 2017-2018, e igualmente recabó información de otras fuentes que realizaron una valoración del tema, cuyos hallazgos constituyen un insumo para generar propuestas de mejora a las normas, procesos, procedimientos, mecanismos y operación del VMRE para su eventual aplicación en subsecuentes procesos electorales.

El objetivo de la Evaluación del VMRE 2017-2018 consiste en valorar el desempeño de la acción pública desde su concepción y puesta en práctica, hasta sus resultados, a través de análisis que exploren y construyan información de diversas fuentes —áreas internas del INE, instituciones públicas colaboradoras y ciudadanía— que permitan orientar y fortalecer los trabajos institucionales y, al mismo tiempo, contar con elementos suficientes para responder a las demandas de los destinatarios.

En ese sentido, en la Evaluación del VMRE 2017-2018 se consideraron los siguientes insumos:

1. Evaluación y encuestas desde la academia:
2. Evaluación del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero (Dr. James McCan, Universidad de Purdue y Dr. Katsuo Nishikawa Chávez, Universidad de Trinity, Texas).
3. Encuesta del Centro Blair de Estudios Latinos de la Universidad de Arkansas 2018, sobre el Voto de las y los Mexicanos Residentes en Estados Unidos.
4. Encuesta a la Ciudadanía 2019 (INE).
5. Informes institucionales:
6. Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del VMRE, Procesos Electorales 2017-2018 (INE).
7. Informes de los OPL con VMRE durante los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato y Jalisco).
8. Seminario de Evaluación del VMRE 2017-2018 (INE).
9. Cuestionario dirigido a OPL e instituciones colaboradoras (INE).
10. Informes que derivaron de la Observación Electoral.

Derivado del análisis y sistematización de la información, se han identificado áreas de oportunidad y propuestas de mejora en materia del voto extraterritorial en los siguientes rubros:

* Registro para votar desde el extranjero (credencialización, solicitud de inscripción a la LNERE;
* Organización del VMRE (logística postal, emisión del voto, Local Único, escrutinio y cómputo, y alternativas para la votación extraterritorial, y
* Promoción del VMRE (difusión, comunicación, vinculación, y promoción por medios digitales).

Cabe precisar que, este documento se encuentra en proceso de construcción, mismo que se presentará en la próxima sesión de la CVME.

## Análisis de las Modalidades de Voto Extraterritorial

En cumplimiento con los numerales 4.4.1. y 4.5.1 del Programa de Trabajo de la CVME, la DERFE, en coordinación con la UNICOM, han realizado actividades tendientes a estudiar las alternativas para la emisión del voto extraterritorial y efectuar un análisis comparativo con respecto a la modalidad actual de votación.

Los estudios se han realizado sobre las tres alternativas de votación contempladas por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral (**LGIPE**): por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen por el INE en las embajadas o consulados y por vía electrónica. A continuación, se reporta el avance en los hallazgos para cada una de las modalidades.

* + 1. **Voto vía correo postal**

Se ha establecido como un medio viable y su principal ventaja es la experiencia que el INE tiene en la materia, dado que, hasta este momento, todas las implementaciones de VMRE se han llevado a cabo bajo este método.

Permite una amplia cobertura geográfica ya que, en casi todos los países del mundo, existe el servicio postal o de mensajería, además de que la ciudadanía se encuentra familiarizada con este método de votación. Además, permite una mayor universalidad, pues no se requiere de un conocimiento específico para su uso.

Su mayor desventaja son las complicaciones de tiempo en el traslado de los paquetes electorales, así como el costo elevado, tanto por el envío de la Boleta Electoral como el regreso del voto, además de la impresión de materiales y demás costos asociados a su implementación.

En el caso específico de esta modalidad, las complicaciones logísticas son otro punto a considerar, ya que en el Proceso Electoral 2017-2018 se volvió evidente que el modelo postal con un número mayor de electores deberá requerir de un esfuerzo mayúsculo para su implementación.

* + 1. **Voto vía electrónica**

En relación con esta modalidad, se han analizado tres vertientes principales: la urna electrónica, el voto electrónico en centros de votación y el voto electrónico desde cualquier lugar elegido por el votante.

* + - 1. **Urna Electrónica**

En el caso de la urna electrónica, que igualmente puede considerarse como una modalidad presencial, tiene como ventaja principal que ha sido ampliamente utilizada en diferentes contextos por diferentes países, por lo que, el conocimiento de este sistema es amplio. Además, ofrece ventajas en cuanto al método de autenticación y autorización del votante, ya que es realizado de la misma manera que se realiza en elecciones presenciales. Es decir, los funcionarios del módulo de votación verifican la identidad del votante y posteriormente habilitan o entregan una tarjeta para habilitar la urna.

Sin embargo, su principal desventaja es que la instalación de urnas electrónicas demanda la instalación de mesas directivas de casillas en las sedes diplomáticas, aspecto que no está incluido en el marco de la LGIPE, lo que cuestiona la factibilidad jurídica de su implementación**.**

Adicionalmente, los aspectos logísticos para su implementación implican un nuevo reto, debido a las condiciones físicas en las sedes consulares, el personal encargado de la operación de este modelo y los aspectos tecnológicos necesarios para su operación.

* + - 1. **Voto electrónico en centros de votación**

De la misma forma, esta modalidad puede ser considerada como presencial e implica llevar a cabo el desarrollo de un software para el voto por internet; además, todas las cuestiones asociadas a la instalación de módulos de votación en consulados y embajadas en el caso de la votación desde el extranjero.

Si bien esta modalidad ofrece mayores ventajas respecto a la urna electrónica, desde el punto de vista de la adquisición de equipos —pues no se requiere de equipos especializados—, conserva la dificultad operativa y logística para la implementación de toda la infraestructura necesaria a nivel global (recursos humanos, tecnología, espacios físicos).

Igualmente, es necesario analizar la viabilidad jurídica de la instalación de centros de votación en las sedes diplomáticas, pues en estricto sentido no está incluido en el marco de la LGIPE.

* + - 1. **Voto electrónico desde cualquier punto o lugar elegido por el electorado para emitir su voto**

Este método permite a las ciudadanas y los ciudadanos ejercer su voto desde cualquier lugar del mundo con acceso a internet, y brinda ventajas al electorado al evitar su traslado, incluso de un país a otro a una casilla o centro de votación, o bien, complicaciones en el envío y recepción del Paquete Electoral Postal.

Con este método, es posible garantizar que el voto es emitido, almacenado, contado y publicado tal como la o el elector lo expresó.

El código del sistema puede ponerse a disposición a efecto de que pueda ser revisado y auditado por diferentes actores.

Optimiza el proceso electoral, ya que ofrece datos fiables y rápidos en cuanto a captación de votos y resultados se refiere, sin necesidad de llevar a cabo logísticas complicadas para ello.

En cuanto a las desventajas de esta modalidad de votación, se puede mencionar la dificultad que puede representar para un sector de la ciudadanía no familiarizado con la tecnología. Es por esta última causa, que se sugiere la implementación de métodos de votación complementarios, que atiendan a diferentes perfiles de votantes, tal sería el caso de los métodos de votación por la vía postal.

Vale la pena resaltar que el INE está considerando llevar a cabo la implementación de esta modalidad en los Procesos Electorales Locales 2020-2021, de manera vinculante.

* + 1. **Voto mediante la entrega de la boleta en forma personal en los módulos del INE instalados en embajadas o consulados**

Esta modalidad de sufragio puede considerarse una extensión del voto postal, pues la ciudadana o el ciudadano recibe las boletas por la vía postal, con la diferencia de que la o el elector, en lugar de enviar su voto a través de una oficina del servicio de mensajería contratado para ello, elige depositar el sobre con su boleta en los módulos del INE que, en su caso, se instalen en consulados y embajadas.

Como ya se mencionó, posee características similares al voto postal, solo que se aumenta la contratación e instalación de personal del INE para realizar las labores de resguardo y envío de los votos.

A lo anterior se suman las dificultades de espacio físico en las sedes consulares y el traslado y concentración de los ciudadanos que deseen depositar su voto en estos módulos.

Adicionalmente, es necesario agregar la opinión técnica de la SRE, dependencia con la que se ha venido trabajando de forma conjunta a fin de poder definir los requerimientos necesarios para su implementación y sus implicaciones, acciones que se encuentran en desarrollo actualmente.

Cabe resaltar que, una vez concluido el análisis de las alternativas de las modalidades de votación extraterritorial para el VMRE, se presentará en una próxima sesión de la CVME.

## Organización del VMRE por medios electrónicos

* + - 1. **Desarrollo del Sistema de Voto Electrónico por Internet y desarrollar el soporte documental asociado**

Se llevó a cabo la actualización de los Lineamientos para el desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, cuyas modificaciones se presentarán en su momento ante la CMVE, para la posterior aprobación de la propuesta de ajustes por la Junta General Ejecutiva (**JGE**)y finalmente, por el Consejo General, de conformidad con el artículo 339, párrafo 5 de la LGIPE, lo cual permitirá a la UNICOM determinar cuál es la alternativa más adecuada para su implementación.

1. Jennifer A. Sandlin et al. “Reexamining theories of adult learning and adult development through the lenses of public pedagogy”, Adult Education Quarterly, 63(1) 3-23, 2011. [↑](#footnote-ref-1)